



Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO
Y HACIENDA
Intervención



Cove: 3U3I6L1W0A691M2X0QYO
Exp: 241131018
Doc: 24113S01E
Interesado: P3800100D AYUNTAMIENTO
DE ADEJE
Asunto: MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA Nº
44/2019: SUPLEMENTO DE
CRÉDITOS

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2019, acuerda la aprobación del expediente de modificación de presupuestaria mediante **suplemento de crédito nº 44/2019**, dentro del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2019, por importe de **7.911.627,97 €**, afectando a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

132/62400	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO / ELEMENTOS DE TRANSPORTE	600.000,00
133/62233	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO / APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN TIERRA LAVADA	1.450.000,00
160/60969	ALCANTARILLADO / RED DE SANEAMIENTO	2.233.092,91
161/60941	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE / INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE TRANSPORTE DE AGUA	3.587.335,06
165/61919	ALUMBRADO PÚBLICO / MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS BARRIOS	41.200,00
		7.911.627,97

Este expediente permanecerá expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en las oficinas de la Intervención de Fondos, por término de QUINCE días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el art. 42.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y lo dispuesto en el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En la Histórica Villa de Adeje.